

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia 36 ptas. año
 Particulares y colectividades 40 » »
 Número suelto, dentro de su año 0,50 ptas.
 » » de años anteriores 0,75 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil



PRECIOS DE ANUNCIOS

De procedados 0,75 ptas. línea
 Subastas, vacantes, etc., de interés
 directo para los Ayuntamientos . . 1,00 » »
 Providencias judiciales y cualesquiera
 en otras clases de anuncios parti-
 culares 1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Pgs.		
Administración Provincial			
Excma. Diputación provincial de Santander		Junta administrativa de Rudagüera	1373
Anunciando el presupuesto de ingresos y gastos para el año 1946	1370	Administración de Justicia	
Anuncios Oficiales		Providencias judiciales	1373
Jefatura de Obras Públicas de Santander.	1372	Administración Municipal	
Anuncios de Subastas		Ayuntamientos de Torrelavega y Laredo.	1373
Junta vecinal de Tudanca	1373	Anuncios Particulares	
		Monte de Piedad de Santander	1373

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

PRESUPUESTO PARA 1946

Resumen, por capítulos y artículos, del presupuesto provincial de Ingresos y Gastos, votado por la Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación de Santander, para 1946, que se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo que dispone la Orden de 2 de octubre último, en armonía con el artículo 200 del Estatuto provincial:

INGRESOS	Artículos — Pesetas	Capítulos — Pesetas
Capítulo 1.º-Rentas		
Artículo 1.º—Propiedades	9.500,00	
— 3.º—Intereses de efectos públicos y demás valores	9.714,51	
— 4.º—"Boletín Oficial" e Imprenta provincial	72.100,00	91.314,51
Capítulo 3.º-Subvenciones y donativos		
Artículo 1.º—Del Estado	165.949,16	
— 2.º—De Corporaciones locales.....	9.904,11	175.853,27
Capítulo 4.º-Legados y mandas		
Artículo U.—Legados y mandas	9.000,00	9.000,00
Capítulo 5.º-Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones		
Artículo 1.º—Eventuales	10.000,00	10.000,00
Capítulo 7.º-Derechos y tasas		
Artículo 1.º—Por prestación de servicios	10.000,00	
— 2.º—Por aprovechamientos especiales	250.000,00	260.000,00
Capítulo 8.º-Arbitrios provinciales		
Artículo 1.º—Ordinarios y extraordinarios	2.200.000,00	
— 2.º—Imposiciones o percepciones	36.225,00	2.236.225,00
Capítulo 9.º-Impuestos y recursos cedidos por el Estado		
Artículo 1.º—Contribución territorial.....	2.000.000,00	
— 2.º—Contribución Industrial y de Comercio	2.000.000,00	
— 3.º—Excedente de recaudación de recargos	2.300.000,00	
— 4.º—Compensación provincial.....	2.084.414,41	8.384.414,41
Capítulo 11.-Recargos provinciales		
Artículo 4.º—Décima sobre la contribución Rústica	600.000,00	600.000,00
Capítulo 12.-Traspaso de obras y servicios públicos		
Artículo 2.º—Otros ingresos	887.000,00	887.000,00
Capítulo 13.-Crédito provincial		
Artículo U.—Operaciones de crédito provincial	2.000.000,00	2.000.000,00
Capítulo 14-Recursos especiales		
Artículo 1.º—Recursos especiales para empréstitos	1.023.622,50	1.023.622,50
Capítulo 15.-Multas		
Artículo 2.º—Otras multas.....	5.000,00	5.000,00
Capítulo 17.-Reintegros		
Artículo 2.º—Por otros conceptos.....	158.000,00	158.000,00
TOTAL GENERAL DE INGRESOS		15.840.429,69

TOTAL GENERAL DE INGRESOS

15.840.429,69

GASTOS

	Artículos — Pesetas	Capítulos — Pesetas
Capítulo 1.º-Obligaciones generales		
Artículo 1.º—Servicios generales del Estado	50.050,00	
— 3.º—Deudas	850.332,98	
— 5.º—Pensiones	221.596,85	
— 7.º—Intereses debidos	999.220,15	
— 9.º—Suscripciones, anuncios, impresos y demás gastos similares	15.300,00	
— 11.—Gastos indeterminados	65.000,00	2.201.499,98
Capítulo 2.º-Representación provincial		
Artículo 1.º—De la Diputación y Comisión provincial	105.000,00	
— 2.º—Del presidente de la Diputación y Comisión Gestora provincial...	20.000,00	
— 3.º—Dietas de los diputados provinciales	100.000,00	225.000,00
Capítulo 4.º-Bienes provinciales		
Artículo 1.º—Adquisición	80.000,00	80.000,00
Capítulo 5.º-Gastos de recaudación		
Artículo 1.º—Arbitrios, impuestos, tasas, derechos o rentas provinciales	245.000,00	
— 2.º—De las contribuciones del Estado	543.400,00	788.400,00
Capítulo 6.º-Personal y material		
Artículo 1.º—Personal de las dependencias	1.601.171,92	
— 2.º—De los Establecimientos provinciales	675.411,59	
— 3.º—Material de la Diputación y Comisión Gestora provincial	50.000,00	
— 4.º—Gastos generales de la Corporación	360.500,00	2.687.083,51
Capítulo 7.º-Salubridad e higiene		
Artículo 2.º—Encauzamiento y rectificación de ríos	25.000,00	
— 3.º—Obras sanitarias municipales	20.000,00	45.000,00
Capítulo 8.º-Beneficencia		
Artículo 1.º—Atenciones generales	176.500,00	
— 2.º—Casa de Maternidad y Jardín de la Infancia	710.500,00	
— 3.º—Hospitalización de enfermos	1.500.000,00	
— 4.º—Huérfanos y desamparados	1.608.900,00	
— 5.º—Dementes	709.000,00	
— 6.º—Servicios especiales	2.000,00	
— 9.º—Calamidades públicas	24.000,00	4.730.900,00
Capítulo 9.º-Asistencia social		
Artículo 2.º—Otras instituciones de carácter social	6.000,00	
— 3.º—Obligaciones impuestas por las leyes	254.000,00	260.000,00
Capítulo 10.-Instrucción pública		
Artículo 1.º—Atenciones generales	2.000,00	
— 3.º—Escuelas de Artes y Oficios	34.377,50	
— 5.º—Escuelas de Sordomudos	5.000,00	
— 7.º—Escuelas Normales	6.718,89	
— 9.º—Bibliotecas	2.500,00	
— 10.—Otros establecimientos e institutos de cultura pública	90.840,00	
— 11.—Monumentos artísticos e históricos	500,00	
— 12.—Subvenciones o becas	287.000,00	428.936,39
Capítulo 11.-Obras públicas y edificios provinciales		
Artículo 1.º—Atenciones generales	7.000,00	
— 2.º—Construcción de caminos vecinales	10.418,02	
— 3.º—Reparación y conservación de caminos vecinales	166.842,52	
— 4.º—Construcción de otros caminos y carreteras provinciales	900.000,00	
— 5.º—Reparación y conservación de otros caminos y carreteras provinciales	85.000,00	

	Artículos — Pesetas	Capítulos — Pesetas
— 9.º—Construcción de edificios provinciales	658.349,27	
— 10.—Reparación y conservación de edificios provinciales	50.000,00	1.877.609,81
Capítulo 13.—Montes y pesca		
Artículo 2.º—Fomento de la riqueza forestal	80.000,00	
— 3.º—Piscicultura	500,00	80.500,00
Capítulo 14.—Agricultura y ganadería		
Artículo 3.º—Granjas y campos de experimentación	100.000,00	
— 5.º—Fomento de la ganadería y de sus industrias derivadas	105.000,00	
— 7.º—Sericultura	500,00	205.500,00
Capítulo 15.—Crédito provincial		
Artículo U.—Operaciones de crédito provincial	2.000.000,00	2.000.000,00
Capítulo 18.—Imprevistos		
Artículo U.—Para los servicios no comprendidos en el presupuesto	230.000,00	230.000,00
TOTAL GENERAL DE GASTOS		15.840.429,69

Importan los INGRESOS	15.840.429,69
Importan los GASTOS	15.840.429,69

NIVELADO =

Santander, 28 de diciembre de 1945.—El presidente, Alejandro R. de Valcárcel.

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Arrendamiento de locales con destino a la instalación de las oficinas de esta dependencia

Con autorización de la Subsecretaría de Obras Públicas, se abre concurso, entre propietarios de fincas urbanas de Santander para el arriendo de local con destino a oficinas de la Jefatura de Obras Públicas de esta capital.

El alquiler máximo será de pesetas 14.000, con duración mínima de un año, prorrogable por acuerdo de ambas partes.

Los concursantes acompañarán a sus proposiciones un croquis, o plano detallado y acotado de la distribución de cada una de las habitaciones, con sus luces, y además del precio de alquiler anual,

xiliares, las instalaciones para alumbrado y fuerza eléctrica, ascensor, calefacción, agua potable, servicios y cuantos comprenda la oferta y mejor determine el estado en que cede el local, con el plazo en que podrá disponerse de él.

Las proposiciones, con los documentos que las acompañen, reintegradas con pólizas de 4,50 pesetas, se presentarán, dentro de sobre cerrado, a satisfacción del concursante e insertando en dicho sobre: "Oferta de casa alquiler para la Jefatura de Obras Públicas", en la Secretaría de esta dependencia (Gándara, 4.º, segundo), durante las horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día treinta (30) de enero del próximo año.

Santander, 20 de diciembre de 1945.—El ingeniero jefe (ilegible).

2129
Derechos de inserción, 61 pts.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUNTA VECINAL DE TUDANCA

El día 22 del próximo mes de enero, y ante la Junta vecinal, se celebrarán las subastas siguientes:

A las quince horas, 21 robles, del monte Canaluco, perteneciente al pueblo de Tudanca; y 53 hayas del mismo monte, en la cantidad de mil ochocientas sesenta pesetas y con un volumen de treinta y uno metros cúbicos.

Las condiciones que sirven de base a la subasta se hallan de manifiesto en referida Junta.

Tudanca a 22 de diciembre de 1945.—El presidente, Pedro Martínez.

2151
Derechos de inserción: 18 pts.

JUNTA VECINAL DE RUDAGÜERA

Anuncio

A las doce horas del día veintuno de enero próximo, y en el local de la Junta Administrativa

del pueblo de Rudagüera, tendrá lugar la subasta de arrendamiento del molino y cuadra de Vizcarredo, bajo las condiciones que figuran en el pliego unido al expediente, que se halla de manifiesto en el mismo local de la Junta Administrativa, y entre otras, figuran las siguientes:

1.^a El arrendamiento será por un plazo de cinco años voluntarios, pudiendo ser prorrogado.

2.^a Que el tipo de arrendamiento es el de mil pesetas anuales, no admitiéndose propuestas inferiores.

3.^a Que los licitadores depositarán previamente y para tomar parte en la subasta el 10 por 100 del tipo de arrendamiento.

Rudagüera a 26 de diciembre de 1945.—El presidente, Patricio Díaz. 2149

Derechos de inserción: 29 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Los autores del intento de sabotaje al depósito de máquinas de Liérganes (Santander), efectuado el próximo pasado día 18 de julio, comparecerán ante el teniente coronel de Infantería don Joaquín Gorgojo Saralegui, juez del militar de jefes y oficiales de la plaza de Santander, sito en Tantín, número 14, en el término improrrogable de ocho días, así como cuantas personas tengan conocimiento del hecho.

Santander, 13 de diciembre de 1945.—El teniente coronel juez instructor de jefes y oficiales, Joaquín Gorgojo. 2098

Juan Antonio Plana García, de 40 años, viudo, hijo de Juan Antonio y Carmen, natural de Sevilla y vecino de Barcelona, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, domiciliado últimamente en esta ciudad, que, fingiéndose de la casa de confecciones, domiciliada en Barcelona, llamada Plana y Bertrand, S. A., solicitó anticipos a cuenta de los supuestos pedidos que otro representante realizaba a los comerciantes de esta ciudad señores Mazón y Revuelta, procesado en el sumario 52 de 1945 por estafa, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en el término de ocho días ante este Juzgado de instrucción para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será

declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura del mismo, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado y en la prisión del partido.

Dado en Reinosa a 18 de diciembre de 1945.—El juez, Cándido Alonso.—El secretario (ilegible). 2116

Manuel Ramón Gómez Cabrero, de 36 años de edad, estado casado, de profesión ebanista, hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Peñacastillo, domiciliado últimamente en Palencia, Mayor, 19-21, procesado en sumario número 87 de 1944 por estafa, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 2, sito en Santa Lucía, 36, 1.º, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 17 de diciembre de 1945. 2129

Don José Luis Albert Rodríguez, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Por la presente cito y emplazo al vecino de Astillero don Joaquín Ontañón Martínez para que en el improrrogable plazo de ocho días, a contar desde que aparezca publicada esta requisitoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, se persone en esta Fiscalía, a efectos de practicar diligencias que interesan al expediente que con el número 7.960 de 1945 se instruye en este organismo.

Santander, 14 de diciembre de 1945. 2100

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de TORRELAVEGA

Habiendo sido aprobado por la Gestora municipal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1946 y sus Ordenanzas de exacciones para su ejecución, se anuncia al público por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales y los otros quince siguientes podrán interponerse las reclamaciones que se

estimen pertinentes ante este Ayuntamiento e ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo a los artículos 300 y 322 del Estatuto municipal.

Torrelavega, 23 de diciembre de 1945.—El alcalde-presidente, M. Urbina. 2169

Tramitado en este Ayuntamiento, a petición de Prudencio Acebal Corral, el oportuno expediente para justificar la ausencia e ignorado paradero, por más de diez años, de Manuel Acebal Martín, se publica el presente, a los efectos de lo prevenido en el vigente Decreto-ley de Bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, para que, si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido ausente, se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

El citado ausente es hijo de Prudencio y de María, cuenta 31 años de edad, pelo castaño, ojos garzos, estatura alta, nariz aguileña, señas particulares ninguna.

En Torrelavega a 19 de diciembre de 1945.—El alcalde (ilegible). 2128

Ayuntamiento de LAREDO

Aprobados por la Junta del partido judicial y comarcal los presupuestos especiales para la administración de justicia; por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1946, y las Ordenanzas siguientes: Arbitrio con fin no fiscal sobre consumiciones en cafés, bares, etc., impuesto de cinco céntimos litro sobre vinos corrientes, y Contribución de Usos y Consumos, tarifa quinta, se hace saber que citados documentos estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, para su examen y reclamaciones por los interesados.

Laredo, 12 de diciembre de 1945. El alcalde accidental, B. Blanco. 2123

ANUNCIOS PARTICULARES

Se anuncia el extravío de la libreta 25.247 del Monte de Piedad, a los efectos reglamentarios.

Derechos de inserción, 4,75.

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincia,
"Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración
Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia
Administración Municipal y Anuncios Particulares,
durante el mes de diciembre de 1945

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Administración Provincial			
Gobierno civil de Santander			
Circular n.º 129. Relación de las licencias de caza y para cazar expedidas por el Gobierno civil durante el pasado mes de septiembre de 1945	1266	comunicación del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación por la que se anuncia la concesión provisional a Hermes Basualdo Bustos para ejercer el cargo de cónsul general de Uruguay en España	1324
Circular n.º 130. Recordando a los señores alcaldes la vigencia de la disposición que hace inexcusable la intervención del fiscal-delegado de la Vivienda en la tramitación de los proyectos de construcción de casas destinadas a vivienda.	1294	Circular n.º 137. Transcribiendo una orden-circular del ilustrísimo señor Director general de Administración Local	1324
Circular n.º 131. Transcribiendo una comunicación del excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura	1310	Circular n.º 138. Sobre la comprobación y contrastación de los aparatos de pesar, pesas y medidas del Sistema Métrico Decimal	1334
Circular n.º 132. Ordenando a todos los Ayuntamientos de la provincia que en lo que resta de año no procedan al cobro del arbitrio de inquilinato a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico	1310	Excma. Diputación provincial de Santander	
Circular n.º 133. Estableciendo la obligación para todos los mayores de dieciséis años de edad que habiten en las zonas rurales de la provincia de proveerse de la tarjeta de identidad	1324	Anunciando acuerdo de varios suplementos de crédito en los capítulos que se mencionan	1285
Circular n.º 134. Transcribiendo una comunicación del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por la que se anuncia la concesión del exequátur al señor Primo Menarini, nombrado cónsul de Italia en San Sebastián	1324	Haciendo saber a los señores alcaldes de términos municipales respectivos que es necesario remitan a esta Corporación provincial certificación de las reclamaciones que se produzcan contra los contratistas que se mencionan	1334
Circular n.º 135. Transcribiendo una comunicación del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por la que se anuncia la concesión del exequátur a favor del señor Mohamed El-Said Mattar Effendi como cónsul general de Egipto en España...	1324	Anunciando los suministros durante el pasado mes de noviembre de 1945	1342
Circular n.º 136. Transcribiendo una co-		Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de octubre de 1945	1350
		Anunciando el presupuesto de ingresos y gastos para el año 1946	1370
		"Boletín Oficial del Estado"	
		Jefatura del Estado	
		Decreto-Ley de 16 de noviembre de 1945, sobre modificación de tarifas postales.	1294

	Págs.		Págs.
Decreto-Ley de 30 de noviembre de 1945, por el que se prorroga el plazo para la consignación en los juicios de desahucio por falta de pago	1334		
Presidencia de las Cortes Españolas			
Rectificación de la Ley de Bases de Régimen Local publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 18 de julio de 1945	1342		
Presidencia del Gobierno			
Orden de 28 de noviembre de 1945, por la que se señalan los transportes "urgentes" y "preferentes" durante el mes de diciembre próximo	1294		
Orden de 17 de diciembre de 1945, por la que, excepcionalmente y durante el tiempo comprendido entre los días 20 de diciembre y 8 de enero próximo, se varía la hora de cierre del comercio	1351		
Ministerio de Agricultura			
Orden de 3 de diciembre de 1945, por la que se dan normas para la incorporación en las Hermandades Sindicales del Campo de las Juntas locales de Fomento Pecuario...	1310		
Orden de 5 de diciembre de 1945, por la que se dan normas para establecer anualmente planes de cultivo en regadíos, al amparo de lo dispuesto en la Ley de 5 de noviembre de 1940	1311		
Ministerio de Trabajo			
Orden de 6 de diciembre de 1945, por la que se establece, con carácter general e indefinido, una gratificación equivalente a la retribución de una semana con motivo de las fiestas de Navidad	1311		
Decreto de 24 de noviembre de 1945, por el que se conceden los beneficios del subsidio familiar a los asegurados de enfermedad, de accidentes del trabajo y de silicosis en situación de baja temporal o de incapacidad permanente	1325		
Administración Central			
Ministerio de la Gobernación			
Anunciando concurso para la provisión de las plazas vacantes de personal rural, con arreglo a la Ley	1274		
Transcribiendo los nombramientos provinciales de Interventores de fondos...	1335		
Ministerio de Industria y Comercio			
Circular número 542, por la que se anula la número 538 y se regula el derecho de reserva en fincas en primera producción	1276		
Transcribiendo relación número 42 de artículos intervenidos que necesitan guía para su circulación	1286		
		Ministerio de Agricultura	
		Circular por la que se dictan instrucciones para el cumplimiento de la Orden ministerial en la que se creaba el Registro de Maquinaria Agrícola	1302
		Anuncios Oficiales	
		Junta provincial de Beneficencia de Santander	1270
		Distrito Minero de Santander	1270
		Comisaria General de Abastecimientos y Transportes	1280
		Delegación provincial de Trabajo de Santander	1280
		Regimiento Infantería Valencia número 23, de Santander	1305
		Gobierno civil de Santander	1312
		Junta provincial del Censo Electoral de Santander	1314
		División Hidráulica del Norte de España...	1320
		Confederación Hidrográfica del Ebro	1321
		Gobierno civil de Santander	1326
		Jefatura Agronómica de Santander	1327
		Distrito Minero de Santander	1336
		Jefatura de Obras Públicas de Santander.	1336
		Gobierno civil de Santander	1337
		Delegación provincial del Trabajo de Santander	1342
		Gobierno civil de Santander	1351
		Distrito Minero de Santander	1357
		Gobierno civil de Santander	1358
		Audiencia Territorial de Burgos	1358
		Confederación Hidrográfica del Ebro	1358
		Gobierno civil de Santander	1362
		Delegación provincial del Trabajo de Santander	1362
		Jefatura Agronómica de Santander	1363
		Distrito Minero de Santander	1363
		Audiencia Territorial de Burgos	1363
		Confederación Hidrográfica del Ebro	1363
		Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	1364
		Jefatura de Obras Públicas de Santander.	1372
		Administración Económica	
		Delegación de Hacienda de Santander ...	1270
		Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Santander	1281
		Administración de Rentas Públicas de Santander	1321
		Delegación de Hacienda de Santander ...	1338
		Delegación de Hacienda de Santander	1342
		Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas	1352
		Delegación de Hacienda de Santander	1355
		Anuncios de Subastas	
		Ayuntamiento de Cabezón de Liébana ...	1271
		Ayuntamiento de Villacarriedo	1271
		Jefatura de los Servicios de Intendencia de Santander	1271

	Págs		Págs.
Juzgado municipal número dos de Santander	1272	Ayuntamiento de Santander	1292
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	1291	Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Anievas, Ramales, Villaescusa, Santillana del Mar, Ruiloba, Castro Urdiales, Reinosa, Voto y Entrambasaguas	1307
Ayuntamiento de Valderredible	1291	Ayuntamientos de: Cartes, Villafufre, Lama- tán al Mar, Miera, Santa Cruz de Beza- na, Los Corrales de Buelna, Cabuérni- ga, Santoña, Rasines, Reinosa, Esca- lante, Santiurde de Toranzo, Castañe- da, Udías y Molledo	1299
Ayuntamiento de Riotuerto	1291	Ayuntamientos de: Torrelavega, Ribamon- tán al Mar, Miera, Santa Cruz de Beza- na, Los Corrales de Buelna, Cabuérni- ga, Santoña, Rasines, Reinosa, Esca- lante, Santiurde de Toranzo, Castañe- da, Udías y Molledo	1323
Jefatura de Obras Públicas	1291	Ayuntamientos de: Reinosa, Cabezón de la Sal y Selaya	1330
Junta vecinal de Cabrojo (Puentenansa) ...	1292	Ayuntamientos de: Torrelavega, Vega de Pas, Molledo y Penagos	1340
Ayuntamiento de Pesquera	1295	Ayuntamientos de: Santander, Santillana del Mar, Colindres y Cieza	1348
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	1321	Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Reinosa, Valderredible, Camargo, Comillas, Polan- co, San Miguel de Aguayo, Mazcuerras y Medio Cudeyo	1355
Ayuntamiento de Santander	1321	Ayuntamientos de: Liérganes, Meruelo, So- lórzanó y Suances	1360
Ayuntamiento de Ruiloba	1321	Ayuntamientos de: Alfoz de Lloredo, Los To- jos, Campóo de Yuso, Arredondo y Arnue- ro	1368
Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo...	1322	Ayuntamientos de Torrelavega y Laredo.	1373
Ayuntamiento de Udías	1322		
Administración Principal de Correos de Correos de Santander	1322		
Ayuntamiento de Cabezón de Liébana	1329		
Confederación Hidrográfica del Ebro	1330		
Ayuntamiento de Molledo	1339		
Ayuntamiento de Castro Urdiales	1347		
Ayuntamiento de Castro Urdiales	1359		
Dirección General de Caminos	1367		
Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo	1367		
Junta vecinal de Puente Pumar	1368		
Junta administrativa de Rudagüera	1373		
Junta vecinal de Tudanca	1373		
Administración de Justicia		Anuncios Particulares	
Providencias judiciales, págs. 1272, 1281, 1292, 1295, 1307, 1322, 1330, 1339, 1347, 1354, 1359, 1368 y	1373	Cervezas de Santander, S. A.	1300
Administración Municipal		Monte de Piedad de Santander	1308
Ayuntamiento de Santander	1272	Imprenta Viuda de Villa	1340
Ayuntamientos de: Camargo, Anievas, Santiurde de Reinosa, Potes, Reocín, Santoña y Astillero	1285	Anuncio	1368
		Monte de Piedad de Santander	1373